

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Politécnica de Madrid

20 *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran funcionarias de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema general de acceso libre por Concurso de Méritos, en el marco de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de 5 de diciembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 302 de 20 de diciembre de 2022), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la citada convocatoria; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado; y en uso de las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como en el art. 65 del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de esta Universidad Politécnica de Madrid,

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarias de carrera en la Escala Técnica Auxiliar de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de la Universidad Politécnica de Madrid, por el sistema de acceso libre, a las aspirantes que a continuación se relacionan, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican:

NOPS	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	NIVEL CD	JORNADA	UNIDAD/CENTRO
1	693913 A7218	CABALLERO MARTÍN, PATRICIA	F140007	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETSI Aeronáutica y del Espacio
2	687413 A7218	CHÍA SALIDO, CARMEN	F540031	17	Jornada mañana	Técnico/a Auxiliar Informática II ETS de Edificación

Segundo

La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 26 de mayo de 2023.—El Rector, Guillermo Cisneros Pérez.

(03/9.669/23)

